

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Lunes 21 de Mayo de 1962

Núm 116

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
 Imp. de la Diputación Provincial. — Tel 1700

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zamora, comunica al de esta provincia, que en el día 12 del actual fue juramentado en aquel Centro, D. Jerónimo Panizo Rodríguez, como Guarda Jurado de la Asociación Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores, establecida en Medina de Rioseco (Valladolid) y con jurisdicción en esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 19 de Mayo de 1962.

El Gobernador Civil,

2358 Antonio Alvarez de Rementería

Excmo. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de VALENCIA DE DON JUAN

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Débitos: Contribución Rústica

Años 1957 al 61

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes individuales ejecuti-

vos de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, períodos y Ayuntamiento que se expresan en el encabezamiento, con fecha 9 del presente mes de Abril, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.— Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor: D. Hermenegildo Alonso Morala

Una viña, de 2.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 41, finca número 473, paraje, Sendero Iglesia. Superficie 47 áreas y 76 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Demetrio González del Amo; Sur, Pedro Fresno García; Este, Saturnino Pérez Alonso, y Oeste, Sinfarosa García Morala. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 47,76 pesetas. Capitalización 952,20 pesetas.

Una finca, cereal regadío de 2.^a, en igual término que la anterior, situada en el polígono 45, parcela número 365, paraje, Prados Altos. Superficie 5 áreas y 5 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Esteban García Andrés; Sur, Froilán Santos del Río; Este, Esteban García Andrés, y Oeste, Constancio Alonso Morala. Riqueza imponible 48,63 pesetas. Capitalización 972,60 pesetas.

Deudor: D.^a Josefa Barreales Alvarez

Una finca, cereal regadío de 1.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 37, parcela núm. 92. Superficie 14 áreas, siendo sus linderos: Norte, Marcos Pérez Alonso; Sur, Encarnación Pérez Marbán; Este, se ignora, y Oeste, Marcos Pérez Alonso y Angel Blanco Hros. Débitos, año 1957.

Riqueza imponible 173,32 pesetas. Capitalización 3.466,40 pesetas.

Deudor: D. Geronides Diez Alonso

Una finca, cereal regadío de 1.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 44, parcela núm. 298. Superficie 5 áreas y 39 centiáreas, paraje, Picano, siendo sus linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Lorenzo Diez Débitos, año 1957. Riqueza imponible 66,73 pesetas. Capitalización 1.334,60 pesetas.

Deudor: Herederos de Antonio Fernández

Finca de chopos, de 2.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 35, parcela núm. 289, paraje, Barrero. Superficie 20 áreas, siendo sus linderos: Norte, término de Villaturiel; Sur, Victor Martínez Santos y otros; Este, Secundino Lazo, y Oeste, Laurentino Redondo Mangas. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 70,20 pesetas. Capitalización 1.404,00 pesetas.

Otra finca de chopos, en igual término que la anterior, de 2.^a, situada en el polígono 35, parcela núm. 320, paraje, Barrero. Superficie 20 áreas, siendo sus linderos: Norte, Victor Martínez Santos y otros; Sur, comunal; Este, Secundino Lazo Llamazares, y Oeste, Laurentino Redondo Mangas. Riqueza imponible 70,20 pesetas. Capitalización 1.404,00 pesetas.

Deudor: D. Saturnino Fernández Alonso

Una finca, cereal regadío de 1.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 44, parcela 169, paraje Suertes de Ariba. Superficie 7 áreas y 30 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, Evangelina Jiménez Alonso, y Oeste, Delfino Blanco Pérez. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 90,37 pesetas. Capitalización 1.807,40 pesetas.

Deudor: D. Jesús García Martínez

Finca, cereal seco de 1.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 46, parcela núm. 50, paraje, Río Pequeño. Superficie, 13 áreas y 74 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Jesús García Martínez y Florentino Llamazares Vega. Débitos, años 1957 al 1961. Riqueza imponible 41,22 pesetas. Capitalización 824,40 pesetas.

Otra finca, cereal regadío de 3.^a, en igual término que la anterior, situada en el polígono 46, parcela número 55, paraje Río Pequeño. Superficie 14 áreas y 17 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Inocencio Blanco Vega; Sur, Luis Pastrana Alvarez; Este, Paulino Blanco Sánchez e Inocencio Blanco Vega, y Oeste, Faustino Llamazares. Riqueza imponible, 117,04 pesetas. Capitalización 2.340,80 pesetas.

Deudor: D.^a Leonisa Garrido Llamazares

Finca, cereal seco de 2.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 6, parcela núm. 515. Paraje, El Soto. Superficie 12 áreas y 35 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Mariano de la Puente Treceño; Sur, Tomás Ferreras; Este, término, y Oeste, Leonila Garrido Llamazares. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 27,42 pesetas. Capitalización 548,40 pesetas.

Otra finca, cereal seco de 1.^a, en igual término que la anterior, situada en el polígono 6, parcela número 518, paraje, El Soto. Superficie 15 áreas y 5 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Mariano de la Puente Treceño; Sur, comunal; Este, Solutor Morán y Tomás Ferreras, y Oeste, Hros. de Jesús Lorente. Riqueza imponible 45,15 pesetas. Capitalización 903,00 pesetas.

Deudor: D. Serapio González Pérez

Finca, de regadío de 3.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 38, parcela número 173, paraje, Huerta Alamos. Superficie 7 áreas y 77 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, camino; Sur, Natividad Fernández Andrés y Miguel Fernández Alonso; Alonso; Este, Felicísima de la Puente, y Oeste, camino. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 51,91 pesetas. Capitalización 1.038,00 pesetas.

Deudor: D.^a Argimira González Santos

Prado, de regadío de 2.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situado en el polígono 44, parcela núm. 373, paraje, Cuján. Superficie 10 áreas y 78 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, Leonardo Muñoz Alvarez, y Oeste, Patrocinio Andrés Morala. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 84,62 pesetas. Capitalización 1.692,40 pesetas.

Deudor: D. Antonio Marbán González

Finca, cereal regadío de 3.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 37, parcela núm. 430, paraje, Huertas Roderos. Superficie 6 áreas y 57 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Gabriel Blanco Vega; Sur, Froilán Pérez Javares; Este, Nazareo Barreales y Marcelo Blanco Jiménez. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 54,27 pesetas. Capitalización 1.085,40 pesetas.

Deudor: D.^a Asunción Martín Alvarez

Finca, cereal seco de 3.^a, situada en el polígono 32, parcela número 405 paraje, Lagunetas. Superficie 35 áreas y 42 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Gabriel Vega Blanco; Sur, Bernardo Fernández Crespo; Este, Isidoro Martínez Fernández y Felicitas Marbán, y Oeste, Félix Marbán Marcos y Leoncio González Celemín. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 51,36 pesetas. Capitalización 1.027,20 pesetas.

Deudor: D.^a Ana María Martínez Feo

Finca, cereal regadío de 5.^a, situada en el polígono 44, parcela número 227, paraje, Suertes. Superficie 10 áreas y 78 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, camino; Sur, Vicente Martínez Vega; Este, Teodosia Mateos Redondo, y Oeste, Vicente Martínez Vega. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 64,25 pesetas. Capitalización 1.285,00 pesetas.

Deudor: D.^a Aurora Martínez Gutiérrez

Finca, prado regadío de 3.^a, situada en el polígono 35, parcela número 117, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, paraje, Raneros. Superficie 9 áreas y 15 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, término; Sur, Santiago Marbán Santamarta; Este, Gabriel Blanco Vega, y Oeste, Eutiquiano González. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 61,12 pesetas. Capitalización 1.222,00 pesetas.

Deudor: D. Marcelo Pérez Alonso

Finca, cereal regadío de 3.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 33, parcela núm. 233, paraje, Cuartas. Superficie 7 áreas y 24 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Ildefonso Jiménez González; Sur, camino; Este, Antonio Marcos Reguero, y Oeste, Ildefonso Jiménez González. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 68,06 pesetas. Capitalización 1.361,20 pesetas.

Deudor: D. Gregorio Pérez Bello

Finca, cereal regadío de 3.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono

no 35, parcela núm. 223, paraje, Corvos. Superficie 7 áreas y 95 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Damián Marbán Freno; Sur, Crescencio Pérez Alonso; Este, río, y Oeste, río. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 65,67 pesetas. Capitalización 1.313,40 pesetas.

Deudor: D. Benito Pérez Santos

Finca, cereal regadío de 1.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 44, parcela núm. 133, paraje, Suertes Arriba. Superficie 5 áreas y 40 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, Heliodoro Pérez Martínez, y Oeste, Eloy Blanco Rodríguez. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 66,85 pesetas. Capitalización 1.337,00 pesetas.

Deudor: Herederos de Vitor Presa Vega

Finca, cereal seco de 5.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 35, parcela núm. 328, paraje, Ranero. Superficie, una hectárea, siendo sus linderos: Norte, Hros. de Felipe Redondo y Hros. de Rafael; Sur, comunal; Este, Joaquín Llamazares, y Oeste, Hros. de Rafael. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 54,00 pesetas. Capitalización 1.080,00 pesetas.

Deudor: D. Heraclio Sánchez

Finca, de chopos, de 2.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 35, parcela núm. 307, paraje, Redondal. Superficie 8 áreas y 24 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, comunal; Sur, Víctor Martínez Santos y otros; Este, Rafael González, y Oeste, comunal.

Otra finca, de chopos, de 1.^a, en igual término que la anterior, situada en el polígono 35, parcela número 307, paraje, Redondal. Superficie 14 áreas y 83 centiáreas. Riqueza imponible 77,70 pesetas. Capitalización 1.554,00 pesetas.

Esta finca, juntamente con la anteriormente deslindada, forman una sola.

Deudor: D. Andrés Santamarta Marcos

Finca, cereal seco de 2.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 18, parcela núm. 337, paraje, Escuela. Superficie 4 áreas y 44 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, camino; Sur, Pedro Marcos Santamarta; Este, Tomás Marcos Merino, y Oeste, Nicolás Santamarta Marcos. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 9,86 pesetas. Capitalización 197,20 pesetas.

Otra finca, cereal seco de 3.^a, en igual término que la anterior, situada en el polígono 17, parcela número 133, paraje, Caño Viejo. Superficie 20 áreas y 82 centiáreas, siendo

sus linderos: Norte, Perfecto García Ortiz; Sur, camino Riego del Monte; Este, Tomás Santamarta Santos, y Oeste, Esteban Robles Martínez. Riqueza imponible 30,19 pesetas. Capitalización 603,80 pesetas.

Otra finca, cereal seco de 4.^a, en el mismo término que las anteriores, situada en el polígono 19, parcela número 308, paraje, Ser. Valdearcos. Superficie 12 áreas y 49 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Alberto González Aparicio y Emeteria Laguna; Sur, camino Riego del Monte; Este, Teófilo Zapico, y Oeste, Basilio Santamarta González. Riqueza imponible 9,89 pesetas. Capitalización 197,80 pesetas.

Deudor: D. Ignacio Santos Santamarta

Finca, cereal seco de 3.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 27, parcela núm. 106, paraje, Carrevadiga. Superficie 54 áreas y 14 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Eulalia González Santos; Sur, Cipriano Prieto Laguna; Este, Junta Vecinal de Riego, y Oeste, Vitaliano Marbán Pérez y Basilio Santamarta González. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 78,50 pesetas. Capitalización 1.570,00 pesetas.

Deudor: D.^a Camilina Serapio

Finca, de regadío de 2.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 44, parcela núm. 411, paraje, Carrera. Superficie 8 áreas y 29 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Vicente Morala García; Sur, pueblo; Este, pueblo, y Oeste, Vicente Morala García. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 79,83 pesetas. Capitalización 1.596,60 pesetas.

Deudor: D. Ildefonso Zapico Cachán

Finca, cereal seco de 3.^a, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, situada en el polígono 19, parcela núm. 175, paraje, Las Huchas. Superficie 58 áreas y 19 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, Cipriano Prieto Laguna; Sur, camino; Este, Cipriano Prieto Laguna y Teófilo Zapico Cachán, y Oeste, Angela Villa González y Marcelino Santamarta Robles. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 84,38 pesetas. Capitalización 1.687,60 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación, librese según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pública, y remítase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como de las actuaciones de los respectivos expedientes resultan de domicilio ignorado los deudores comprendidos en el mismo, por medio del presente edicto se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles, de conformidad a lo dispuesto en los números 5 y 8 del art 84 del Estatuto de Recaudación, para que comparezcan en el expediente o designen persona autorizada que les representen a efectos de hacerse cargo de cualquier notificación y para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 102, dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación de los anuncios, presenten y entreguen en la Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia, de que transcurridos los ocho días de la publicación de los anuncios sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía conforme determina el artículo 127, pues así está acordado en cada uno de los expedientes por providencia de fecha 17 de Abril actual.

Villanueva de las Manzanas, a 21 de Abril de 1962.—El Recaudador, Félix Salán Gallego—V.^o B.^o: El Jefe del Servicio; (ilegible). 1967

Zona de León. — PUEBLOS

EDICTO

Don Manuel Alfacame López, Recaudador Ejecutivo de tributos del Estado en la zona de León 2.^a, pueblos.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al Municipio de Armunia y año de 1957, ha sido dictada la siguiente

«PROVIDENCIA.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía. A partir de este momento, todas cuantas notificaciones tengan que hacerse se efectuarán mediante la lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en la

Oficina Recaudatoria, sita en la calle Fajeros, número 1.

Requíraseles al mismo tiempo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 102 del citado cuerpo legal, para que en el plazo de quince días exhiban y hagan entrega de los títulos de propiedad en esta Recaudación de las fincas embargadas, ya que en caso contrario me proveeré de ellos a su costa.»

Deudores, importe y fincas embargadas:

Deudor: Maximina Martínez Alvarez

Débitos: 22,80 pesetas

Finca: un prado en término de Armunia, a donde llaman «El Recorbino», de cabida 46 áreas, que linda: N., presa; S., Irene Alvarez; E., Avelino Fernández, y O., carretera.

Deudor: Emiliano Rodríguez

Débitos: 29,22 pesetas

Finca: una viña en término de Oteruelo, al sitio denominado «El Jano», de cabida 30 áreas, que linda: N., Eugenio Ariás; S., Leonila Alvarez; E., Francisco Alvarez, y O., camino.

Deudor: Manuel Rodríguez Alonso

Débitos: 56,18 pesetas

Finca: una tierra cereal, en Armunia, al sitio llamado «Arrotos de la Calleja», de cabida 12 áreas, que linda: N., Adelaida Vacas; S., Valentín García; E., herederos de Jesús Calzadilla, y O., camino.

Deudor: Justo Martínez

Débitos: 22,80 pesetas

Finca: un prado en término de Armunia, a los «Arrotos de la Fuente», de cabida 9,40 áreas, que linda: N., calleja; S., y O., herederos de Isidro Martínez, y E., camino.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos acordados.

En León, a nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Manuel Alfacame. 2285

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Valdeiras y Valencia de Juan (hijuela de la concesión Valdeiras - León), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (Boletín Oficial del

12 de Enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Valencia de Don Juan, Castrofuerte, Campazas, Villafer, Valdeiras; a la Compañía de los Ferrocarriles de Castilla y Española de Ferrocarriles Secundarios y a D. Federico Fernández Magdaleno, concesionario del servicio de Matanza-Gordoncillo-León.

León, 7 de Mayo de 1962. — El Ingeniero Jefe, José María González del Valle.

2189 Núm. 856. — 152,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Se convoca a todos los señores opositores a la plaza de Sereno Municipal de este Ayuntamiento para que se personen en esta Casa Consistorial el día 30 del mes de Mayo actual, y hora de las once de la mañana, para la práctica de los ejercicios correspondientes.

Valencia de Don Juan, 17 de Mayo de 1962. — El Alcalde, Angel Penas.

2344

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado

se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Enrique Delgado Prieto, contra D. Maturino Alonso Gutiérrez, vecinos de esta capital, en reclamación de 2 035 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los siguientes bienes embargados:

1.º Una soldadora eléctrica, marca «Estella», de seis tomas, con tres fases y 220 voltios, en estado de funcionamiento. Valorada pericialmente en 4.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de Junio próximo a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de referida valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a once de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Carlos de la Vega Benayas. — El Secretario, Francisco Martínez.

2320 Núm. 857. — 99,75 ptas.

Requisitorias

Juan Cachán Pérez, hijo de Faustino y de Felicidad, natural de San Justo de los Oteros, provincia de León, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 680 milímetros, domiciliado últimamente en Rue Corouge Geneve (Suiza), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 59, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 59, ante el Juez instructor D. Saturnino Cristiano García, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 7 de Mayo de 1962. — El Juez Instructor, Saturnino Cristiano.

2190

Trabanco Rodríguez, José María, de 18 años de edad, soltero, estudiante, hijo de José Luis y María Victoria, natural de Gijón y vecino de León, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión, para cumplir arresto sustitutorio por impago de la multa de mil pesetas que fue impuesta al mismo en sumario número 220 de 1959, sobre robo; apercibido de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y propendan a la busca y captura de dicho ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

León, tres de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Martínez.

2162

García Rubio, Antonio, de 40 años de edad, hijo de Bernardino y María, natural de Cervera del Pisuerga, y Cuadrado Nieto, Fernando, de 39 años, hijo de José y María, natural de Potes, ambos de profesión jergoneros y ambulantes, desconociéndose las demás circunstancias personales de los mismos, procesados en causa que se tramita en este Juzgado con el número 30 de 1962, sobre falsificación de moneda metálica, comparecerán en este Juzgado en término de diez días a ser indagados y constituirse en prisión, que les ha sido decretada en la aludida causa, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villafranca del Bierzo, a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Pedro Fernández.

2129

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes

de «Arroyo las Fuentes de Agrados» de Agrados de Ordás

Se hace saber a todos los partícipes de dicha Comunidad, que por causas de orden administrativo, surgidas con motivo de un expediente que tiene la misma pendiente de fallo en la Comisaría de Aguas de Valladolid, me he visto precisado a anular la convocatoria para la celebración de Junta General extraordinaria, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para el día 10 de Junio del presente año, aplazando su celebración para fecha que oportunamente se anunciará de nuevo, si se llevara a efecto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Agrados de Ordás, 12 de Mayo de 1962. — El Presidente sustituto, Paulino Fernández.

2318 Núm. 855. — 63,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1962